**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE**

Ibagué, catorce (14) de abril de dos mil quince (2015).

| | |
|---|---|
| Radicación: | No. 2013 - 0978 |
| Medio de Control: | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO |
| Demandante: | DALILA ELSA MONROY CARRILLO |
| Demandado: | DEPARTAMENTO DEL TOLIMA |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se convoca a las partes y al Ministerio Público a Audiencia Inicial, para el próximo jueves veintitrés (23) de abril de 2015 a las diez y treinta de la mañana (10.30 p.m.).

Prevéngase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir e impondrá la sanción prevista en el numeral 4º del artículo 180 ibídem; igualmente, que deberán allegar certificación expedida por el Comité de Conciliación de la entidad que representan, en donde conste que el asunto fue sometido a consideración, y la posición fijada en él.

Adviértase que en caso de ser posible se dictará sentencia en dicha audiencia.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS**
**JUEZ**